

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12035** *URBANIZADORA BADAJOZ, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizadora Badajoz, S.A., celebrado el día 9 de abril de 2012, se ha procedido a reclamar a los suscriptores de las acciones emitidas en la Ampliación de Capital, acordada por la Junta General de 6 de mayo de 2010 y elevada a público mediante escritura de 18 de mayo de 2010 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el desembolso pendiente hasta el 87,5% de dicha ampliación, es decir un 12,5% del desembolso acordado.

La fecha tope para efectuar el desembolso pendiente que se reclama, es la del 11 de junio 2012, debiendo efectuarse el pago, mediante ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene en la Caja de Extremadura, sucursal de la avenida de Europa, en Badajoz.

Badajoz, 26 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Vicente Sánchez Cuadrado.

ID: A120030072-1